



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

193 - 77

Expte. n° 20.099/77

VISTO:

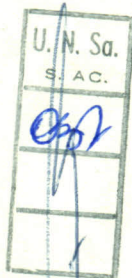
La renuncia presentada por el Dr. Antonio P. Igarzábal como sustituto del Director del Departamento de Ciencias Naturales; teniendo en cuenta los motivos aducidos en la misma y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día 11 de Abril del corriente año la renuncia presentada por el Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL, como sustituto del Director del Departamento de Ciencias Naturales para los casos de impedimentos transitorios en el desempeño del cargo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR